



**Partido
PUM Unidos por
México**

PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA 2005-2006

I.- INTRODUCCIÓN

Durante muchos años los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana en el Estado de México, debido a la acumulación de facultades legales y meta constitucionales en el poder ejecutivo estatal, han dado como resultado gobernadores autoritarios que con el tiempo han venido provocado serios desequilibrios entre los poderes legislativo y judicial de la entidad, y muchos abusos sin contrapeso alguno. Por todo esto, es ya un reclamo social que se pongan límites, para que el ejercicio del poder ejecutivo se conduzca dentro de los cauces legales y democráticos de la era del siglo XXI, sin que esto signifique su debilitamiento. De lo que se trata, es evitar los excesos y fortalecer las facultades que le permitan al gobierno estatal conducir con mayor agilidad el desarrollo económico y político de la entidad.

Por otra parte, también es necesario fortalecer al Poder Legislativo por medio de reformas a la Constitución Particular del Estado y las leyes secundarias, con el objeto de que recupere las facultades que como sus representantes le han otorgado los ciudadanos del Estado de México a sus diputados.

Los principios y valores humanistas constitutivos de nuestro partido, nos servirán para proponer un nuevo pacto a la sociedad mexiquense que coadyuve a construir una nueva relación política entre los gobiernos municipales y del Estado, así como con los diversos partidos, las asociaciones políticas y la propia ciudadanía, basada en el respeto, la tolerancia y el compromiso de los actores políticos para con los ciudadanos.

Nuestras metas y compromisos sólo podrán llevarse a cabo, sobre el fundamento de una intensa participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas, verdaderamente comprometidas con el progreso de la entidad y de sus



habitantes, a fin de privilegiar los intereses del pueblo por sobre los intereses particulares y de grupo. Para dar cumplimiento a nuestras propuestas, nos comprometemos a proponer opciones concretas y viables que marquen rumbo hacia mejores logros que se traduzcan en beneficios palpables para la población que exige mayores oportunidades de empleo, salud, educación y progreso en todos los ámbitos de la vida.

Promoveremos una constante consulta a la sociedad civil y sus organizaciones, para conocer cuales son las necesidades o prioridades en materia legislativa, y aplicaremos los procedimientos necesarios para presentarlas como iniciativas al pleno de la legislatura y que éstas sean aprobadas para resolver las demandas más sentidas del pueblo.

Promoveremos también, el fortalecimiento del régimen de partidos con el objeto de dar certeza y equidad jurídica a todas las instituciones políticas para una verdadera competencia en igualdad de condiciones.

Promoveremos la participación de la sociedad en los asuntos de la vida política de la entidad, con el fin de que se asuma una actitud de “crítica constructiva” y vigilancia de la función pública, con el objeto de crear una cultura de combate a la corrupción de los funcionarios y servidores públicos en general.

II.- POR UNA ACTIVIDAD LEGISLATIVA HUMANA

Legislar no es una ciencia exclusivamente, sino también lleva implícito realizarla como un arte. Es anti ético, anti profesional y hasta inmoral, transcribir leyes, mal copiarlas o distorsionarlas solamente para imprimirles un "sello personal" o para tratar de mostrar que se las ha revisado, analizado o estudiado previo a aprobarlas o tramitarlas. Las pugnas de poderes a todo nivel y en todas las instancias, y el afán de protagonismo banal y fatuo de los funcionarios de cualquier institución, no hacen sino generar un legajo de leyes mal concebidas y peor redactadas, analizadas o aprobadas.

Para ello es necesario aplicar una técnica legislativa la cual como parte del Derecho Parlamentario tiene como objeto de estudio el conocimiento de los pasos que se adoptan para la elaboración y adecuada redacción de las leyes en general y de las disposiciones normativas particulares, así como para sus reformas o enmiendas. Por tratarse de un saber específico sistematizado, está encuadrado en lo que algunos autores denominan Teoría de la Legislación.



La acción legislativa, debe de ajustarse a reglas técnicas, pero por lo que atañe al proceso de creación de las normas, su propósito al legislar debe ser el de interpretar la realidad para nomarla elaborando leyes eficaces y claras que garanticen su vigencia.

Expresa Meehan, la vigencia "requiere el acatamiento de determinadas reglas técnicas, en las etapas de preparación y emisión de la voluntad legislativa; la aplicabilidad, tener presente normas técnicas referidas a la necesaria publicación de los actos legislativos y, tanto la eficacia como la conveniencia, el cumplimiento de ciertos preceptos técnicos, referidos principalmente a su contenido y a su forma". Lo anterior permitirá que en la tarea legislativa se elaboren leyes congruentes y claras para una aplicación general

Ahora bien no basta con que las normas jurídicas se encuentren bien redactadas sino que la función de éstas debe de ser evidentemente servir a la sociedad para obtener un mejor nivel del status cotidiano.

Creemos firmemente que para poder establecer un de Estado de Derecho vigente, es necesario que en éste se induyan elementos que confluyan para tener un estado adecuado a la Política, Economía, Cultura y Sociedad, adecuándose a las necesidades de estas materias en constante desarrollo, y el cual no se defina exclusivamente por el conjunto de normas jurídicas que lo integran, sino que además se complemente con la finalidad de que tales normas deben de estar encaminadas a obtener un beneficio social, lo que podría denominarse como un **"Estado Social de Derecho"**.

Por lo tanto el concepto de "Estado de Derecho", debe aparejar la necesidad de unir criterios, donde el Derecho en realidad, realice su verdadera función, dotando de garantías jurídicas y sociales al pueblo; y propicie que el Gobierno se sujete a las facultades que le impone la ley, lo que se traduce que debe prevalecer la **JUSTICIA** y la **LEGALIDA**.

Para lo anterior es necesario que la interrelación con la población sea estrecha, por lo que le apuesto a la participación ciudadana y a la expresión social por lo que la realización de foros y consultas serán herramientas indispensable de trabajo.



III.- NUESTRA PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y NUESTRO PROGRAMA DE ACCIÓN

De esta manera presentamos esta plataforma electoral la cual se encuentra sustentada y contienen nuestra declaración de Principios y Programa de Acción.

1.- ESTADO DE DERECHO

La observancia en el estado de derecho plasmado en nuestra constitución es la condición innegable de toda entidad que garantiza a gobernantes y gobernados, libertad, salud, educación, estabilidad política, desarrollo económico, seguridad pública y esperanza de mejor bienestar social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Particular de la entidad y las leyes, códigos y reglamentos que de ellas emanan, son las que nos rigen y deben de respetarse y aplicarse rigurosamente, como voluntad soberana del pueblo de México por encima de cualquier interés particular o de grupo.

Buscaremos que la máxima prioridad del Estado, sea proporcionar las condiciones necesarias para compensar las desigualdades de la población, así como la aplicación de las normas jurídicas, reconociendo y respetando en todo momento los derechos humanos de las personas y su dignidad, sin menoscabo de promover la tolerancia hacia quienes piensan diferente. La impunidad debe evitarse y desterrarse de la práctica jurídica, por ello propondremos iniciativas y reformas a las leyes civiles y penales necesarias.

2.- JUSTICIA SOCIAL Y ABATIMIENTO DE LA POBREZA

Más del 40 % de la población de la entidad vive en la pobreza o la indigencia, lo que aumenta el riesgo de inestabilidad y delincuencia fomentada por la falta de empleo, educación, vivienda y servicios entre otros factores. Por ello propondremos las medidas y proyectos necesarios para que el Estado proporcione los recursos para impulsar la protección y desarrollo del empleo, la creación de infraestructura que aliente a los pequeños, medianos y grandes empresarios. Promoveremos la regionalización de las actividades económicas a partir de la identificación de proyectos detonadores de desarrollo sustentables con fondos de apoyos privados, estatales y federales. También buscaremos sobre todo incluir a nuestras etnias indígenas para que se incorporen y sean tomadas en cuenta sus necesidades y problemáticas, y que participen en todos los programas que a nivel municipal, estatal y nacional, se realicen con el objeto de que puedan gozar de los beneficios y la justicia social que proporciona y tiene por obligación dar el Estado.



Lucharemos porque la política fiscal se oriente con criterios de equidad y suficiencia y vigilaremos que los recursos no se desvíen a objetivos diferentes para lo que fueron creados. Promoveremos y vigilaremos que las adecuaciones normativas necesarias garanticen la entrega de recursos suficientes para promover los programas municipales, estatales y federales, lleguen a quienes lo necesiten y que estos se apliquen en las áreas prioritarias.

3.- EDUCACION

Legislaremos para que toda persona sin excepción sea alfabetizada, es una obligación del Estado el proporcionar **educación laica, básica y gratuita**, a todos los mexiquenses, considerándose esta, desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior como mínimo. La educación debe sustentarse cada día en mayores estándares de calidad, eficiencia y eficacia, que asegure a todas las personas en actitud de aprender, una enseñanza de excelencia, sin importar el estrato social al que pertenezcan, edad, sexo y/o condición física. Promoveremos legislativamente la creación de planteles especiales gratuitos para personas con algún tipo de discapacidad o capacidades diferentes.

La educación representa el valor más profundo de las personas, el más duradero y lo más rentable; es la educación que emana de las aulas y de la familia, donde se acentúa la grandeza de los pueblos, **no existe desarrollo sin educación**, por eso también debe alentarse y promoverse la cultura y la difusión de los principios y valores universales, y los propios valores de las familias mexicanas.

Promoveremos y vigilaremos que el Estado cumpla con su obligación de proporcionar educación, alimento y protección social a todas las etnias e indígenas que pueblan todo el estado de México quienes son herederos directos de nuestros ancestros, para que estos sin perder sus raíces, sus dialectos y costumbres, sean más útiles así mismos y para el resto de la sociedad, y para evitar que se sumen a los ejércitos de vagancia que posteriormente se traducen en delincuencia o que abandonen los campos de siembra para irse a una aventura de braceros y espaldas mojadas, que no saben a ciencia cierta si su boleto tiene regreso.

4.- LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

Reconocemos la libertad individual, como el don más preciado que tiene el hombre, siempre dentro del marco legal y que sea armónico, que garantice los derechos jurídicos y humanos de todas las personas. Toda persona sin importar su sexo, edad, religión y clase social, tiene el derecho constitucional de recibir la educación y de gozar de los servicios sociales que proporciona el estado, de la



protección a la salud, de la impartición de justicia y el respeto a sus derechos humanos. Consideramos también que el sector de la población que esta suspendido de su derechos constitucionales, por haber infringido la ley, no deben de estar reducidos en condiciones que atenten contra la dignidad de la persona, por lo que legislaremos y promoveremos leyes o reglamentos para que los centros de reducción se conviertan en centros de capacitación para el trabajo y educativos, que le permitan al interno sostener económicamente a su familias, siendo el gobierno el administrador de las industrias y las escuelas que se instalen y que las utilidades generadas sean destinadas al financiamiento y sostenimiento de los penales, reclusorios o centros de readaptación social, de tal manera que estos lleguen a ser autosuficientes en su sostenimiento y dejen de ser una carga para el Estado y la sociedad mexiquense.

También promoveremos reformas en la administración de justicia, que simplifique y tipifique los procedimientos administrativos y la calificación de delitos, deben de efectuarse con un análisis para destipificar como delito aquellos que deberían de ser faltas administrativas, y reglamentar para que estas faltas, sean penas de servicio social a la comunidad y con estas medidas se bajarían significativamente la población actual de los reclusorios, y coadyuvaría a la reincorporación de los infractores ya rehabilitados a la sociedad y a su familia.

5.-ECONOMIA

El estado debe ser motor del desarrollo de la inversión productiva y nunca un obstáculo económico de las mismas, por lo que debemos propiciar y fomentar políticas que faciliten la creación de nuevas empresas que aseguren empleo para las nuevas y actuales generaciones, y crear condiciones para el mantenimiento del desarrollo sostenido de los diversos sectores de la población, mejorando su nivel de vida, la equidad y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Promoveremos que los comerciantes ambulantes y los establecidos dejen de ser protegidos dintelares sujetos a partidos políticos; es necesario estimular la formación de organizaciones que emanen de ellos mismos para que defiendan sus derechos y que paguen impuestos justos, así como que cuenten con los servicios de protección de la salud y el apoyo del estado para ejercer su oficio.

El estado debe garantizar que cuenten con lugares adecuados como plazas, mercados, locales o zonas específicas que no afecten el libre tránsito de las personas y vehículos en las aceras y calles, a fin de que puedan vender sus mercancías, evitando el fomentar la venta de artículos ilegales o de contrabando.

Legislaremos para que se cumpla con la reorganización del transporte carretero, urbano y suburbano, tanto de carga como de pasajeros de la entidad, con el objeto



de evitar los famosos pulpos controladores de precios y servicios, alentando que los dichos servicios se presten a los usuarios de manera cómoda, eficiente y segura, evitándose la prestación de dichos servicios por personas u organizaciones no autorizadas (piratas), que no contribuyen en la mejora del servicio, que no pagan impuestos y que afectan la economía de los usuarios pues no se encuentran controlados por la autoridad respectiva, lo que representa abusos en el cobro de tarifas.

EL MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO QUE NOS PROPONEMOS LEGISLAR, DEBERA APOYARSE EN LAS BASES QUE A CONTINUACION ENUMERAMOS.

A.- Simplificar los requisitos necesarios para la creación de nuevas fuentes de trabajo, tanto en la micro, pequeña, mediana y grandes empresas que se instalen en el estado.

B.- Estimular la producción, combatir la especulación y evitar la pobreza.

C.- Fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales en especial de los no recuperables.

D.- Fomentar la preservación, regeneración y limpieza del medio ambiente, aplicando sanciones en contra de personas morales o individuos que contaminen. (Con esto se erradicara la mordida y se convertirá en impuestos)

E.- Estimular la actualización del conocimiento y la investigación tecnológica en los planteles de estudios superiores y de nivel medio superior, ayudando con esto a todos aquellos alumnos que tienen la capacidad y el conocimiento para ser investigadores o científicos que, reditúen en proyectos de tecnología de punta y evitar con esto la fuga de cerebros a otros países.

F.- Defenderemos los derechos humanos, el pluralismo, la equidad de género y promoveremos reformas jurídicas para ser efectivas la igualdad de trato, oportunidades y salarios para todas las personas y grupos sociales que hasta el momento las normas actuales no les reconocen.

6.- EMPLEO Y VIVIENDA

Fomentaremos e impulsaremos la creación conjuntamente con los gobiernos del estado y municipales de empleos suficientes y bien remunerados que se sustenten principalmente en la inversión productiva privada, pero si esto no es posible con la inversión estatal y federal promover su generación, creando y construyendo la infraestructura necesaria para atraer la inversión extranjera de acuerdo con el



TLC, sin comprometer los ingresos de los trabajadores y sus conquistas laborales y tampoco exponer nuestra soberanía, comenzando con la creación de estímulos fiscales para las empresas que mantengan y creen nuevas fuentes de empleo.

Legislaremos para fomentar la construcción y mejoramiento de las viviendas para la población en general; estimularemos conjuntamente a los inversionistas privados para que participen bajo criterios sociales y a favor de las familias de escasos recursos para que cuenten cada una de ellas con una vivienda digna.

Impulsaremos en coordinación con el gobierno estatal una política de respeto y libertad a las organizaciones civiles y sindicales, promoveremos las reformas necesarias para su desincorporación clientelar de los partidos políticos que los controlan, así como su debida fiscalización y la rendición de cuentas.

Nos comprometemos a participar en estudios y proyectos que promuevan la creación de empleos en todos los ámbitos empresariales y del comercio. También impulsaremos la construcción de viviendas dignas de calidad, con sentido social que evite la especulación y que sean accesibles para las familias de la entidad.

Buscaremos legislar para que los campesinos, las etnias y los indígenas sean tomados en cuenta dentro de las políticas de desarrollo integral y social que deberán crear los ayuntamientos y el gobierno del Estado, con el objeto de mejorar su nivel de vida, identificando desde un principio sus problemas y necesidades, y estableciendo nuevas reglas de apoyo y financiamiento que les permitan producir a bajo costo y vender con mejores ganancias, participando todos ellos incluso en la comercialización, industrialización y abasto de su producto en las áreas de venta al consumidor final, evitando la participación de intermediarios voraces.

Es necesario legislar para prestarles una mayor atención y destinar mas recursos al área agrícola estratégica estatal, alentando e instalando la formación de cooperativas, unidades y o asociaciones de producción entre otras, con el objeto de impulsar su desarrollo y así evitar la migración de todos ellos y exponerlos a un sinnúmero de riesgos, abandonando las tierras de labor y a sus familias quienes son los que en última instancia quedan desprotegidos, y todo esto por falta de mejores y más oportunidades de trabajo en el Estado

7.- POLITICA

En nuestro país desde hace décadas, existe en la población un marcado sentimiento de desprecio por la actividad política, la cual es considerada por la ciudadanía como sinónimo de corrupción e impunidad. El fenómeno del abstencionismo electoral es también una expresión de rechazo a dicha actividad;



las ciudadanas y ciudadanos saben que las promesas y los discursos de los políticos, responden cada vez menos a sus expectativas y aspiraciones de mejoramiento social, por lo que buscaremos constantemente el acercamiento con las diversas fuerzas políticas de la entidad para que de manera concertada se llegue a acuerdos en beneficio de la población, evitando el enfrentamiento, privilegiando la equidad, la razón y la justicia, por sobre los intereses partidistas.

Por lo tanto, la actividad política deberá recuperar su más elevado valor de auténtico servicio a la población, por eso buscaremos su redignificación a partir de una reeducación y capacitación a través de foros, cursos y diplomados para funcionarios públicos y partidistas en diversas materias relacionadas con el servicio público para quienes aspiren a ser funcionarios y servidores públicos; todos los candidatos a puestos de elección popular por parte de nuestro Instituto Político, pasarán por un riguroso proceso de selección que incluirá diversos exámenes para definir su perfil, así como psicológicos y psicométricos, de conocimientos y experiencia para que solo accedan a los puestos públicos quienes estén debidamente preparados y sobre todo convencidos de que van a servir y no a servirse. Hay que rescatar el quehacer político de la crisis de credibilidad en la que se encuentra actualmente y esto solo se logrará, solo sobre la base de la congruencia entre el decir y el hacer, buscando siempre no hacer promesas que no se puedan cumplir a los ciudadanos.

8.- SEGURIDAD PÚBLICA

Legislaremos para coadyuvar con las autoridades a enfrentar de manera integral la Seguridad Pública a nivel municipal, estatal y federal, para evitar los crecientes índices de inseguridad pública y de diversos delitos que actualmente se registran en la entidad, buscando responder a una serie de factores que inciden en el ámbito social y cuyos efectos no solo afectan el desarrollo, sino que acusan el incumplimiento de una de las obligaciones primordiales del Estado, que es la de velar por la seguridad de sus gobernados.

La seguridad pública se ve afectada por diversas causas, como la falta de empleos, salarios ínfimos fuera de la realidad, falta de servicios públicos adecuados, ausencia de igualdad de oportunidades, desintegración familiar, ausencia de valores familiares, educación y profesionalismo policiaco, que da como consecuencia la ineficacia de los programas de prevención de delitos e inadecuada administración y procuración de justicia entre muchos otros factores.

Por todo esto, buscaremos las reformas legislativas necesarias para que la seguridad pública se trate como un problema integral de seguridad estatal, en donde las autoridades, tanto municipales como estatales de las zonas



campesinas, urbanas, suburbanas y metropolitanas deberán enfrentar con energía y con todos los recursos posibles, para su inmediata solución. Con una mejor distribución del ingreso, generando mas y mejores empleos, proporcionando los servicios públicos necesarios, una educación de excelencia, promoviendo los valores universales y la unidad familiar y previniendo con mayor eficacia el delito, capacitando profesionalmente a las policías, con un pago justo por sus servicios, contratando personal que no haya delinquido, y con una mejor administración y procuración de justicia, así como reformando y actualizando las leyes civiles y penales en las cuales tenemos un atraso de mas de 30 años en comparación con otros países.

9.- EL FEDERALISMO, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

Nuestra constitución en su artículo 40 establece una republica representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental, nosotros proponemos que las entidades federativas ejerzan sus funciones en respeto al artículo 115 y en la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que establece el artículo 116, adoptando para tal efecto los principios en el punto anterior, para los poderes de la nación y de los estados, y que lo mismo se aplique en la autonomía municipal de los 125 municipios que conforman nuestra entidad.

Las entidades federativas y sus municipios deberán cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 115, fracciones II, III. IV, V. Ser responsables de su administración y promover programas sociales que den solución a los problemas regionales, ya que es inaceptable que desde el centro del país se determinen los planes de desarrollo social, sin tomar en cuenta la problemática particular y regional de cada entidad y municipio.

El partido y sus candidatos se proponen fortalecer el federalismo, la soberanía del estado y el municipio libre, tanto económica, social como políticamente, empezando con el núcleo mas pequeño que es el municipio, estableciendo mecanismos, que comprometan la participación ciudadana en los asuntos de su comunidad, ya que consideramos que las organizaciones pequeñas son mas democráticas y están mas concientes de sus problemas y necesidades, siendo todo esto uno de los medios de expresión del derecho del pueblo a participar en las decisiones de gobierno que les conciernen, evitando de esta forma se atente contra sus intereses y los del estado, cumpliendo con esto el mandato del Artículo 39 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos que le otorga el poder publico al pueblo y en beneficio de este.



10.-PROGRAMA “AMIGO MEXIQUENSE”

Llevará por objeto conseguir que los ciudadanos mexiquenses que trabajan actualmente en el extranjero vean al Estado de México como su primera casa y que cuando regresen a visitar a sus familias, encuentren nuevas oportunidades de empleo, de inversión, seguridad y bienestar. Para ello será necesario atraer inversiones y nuevas empresas que se instalen en las regiones donde haga falta promover la creación de nuevos empleos, con beneficios fiscales para esas empresas y excepción de algunos impuestos estatales y municipales por tiempo determinado a fin de consolidar su permanencia en la entidad y garantizar su crecimiento sostenido.

Impulsaremos planes de contingencia para evitar que los mexiquenses emigren, especialmente del campo a las ciudades o para convertirse en mano de obra barata en el país vecino, acercándoles programas de desarrollo personal, artesanal, agropecuario, avícola, porcino, etc. con el objeto de arraigar a los jóvenes y a los ciudadanos mexiquenses a su tierra; es una obligación del Estado proporcionarles apoyos financieros, capacitación y oportunidades de progreso a sus ciudadanos, en especial a aquellos que más lo necesitan.

Apoyaremos los programas de difusión de lo que ofrece el Estado de México, en materia turística y de inversión, promoviendo especialmente las inversiones a largo plazo en nuestro estado, logrando así mayor bienestar social para los habitantes de la entidad.



IV .- NUESTRA PROPUESTA LEGISLATIVA

1. Seguridad Social.



1.1. Población.- Es necesario legislar sobre una política poblacional no sólo cuantitativa sino cualitativa la cual enfocada a grupos de alta marginación prevenga embarazos no deseados dentro o fuera del matrimonio, por ello no se debe considerar que no basta con la difusión de publicitaria de metidos anticonceptivos sino que además, éstos debe de estar fácil acceso. Este tema debe quedar asentado en una figura legislativa que impacte en los programas asistenciales así como en los

educativos. Además temas como la píldora de emergencia y el aborto deben de ser abordados como posibles medidas de control poblacional.

1.2. Salud.- Uno de los principales redamos de la sociedad mexiquense es el acceso a los centros de Salud, de manera indiscutible, los que gozan de servicio institucionalizado como IMSS o ISSSEMYM, de cierta manera cubren sus necesidades primarias, pero hay un gran número de personas que el acceso a los servicios médicos les es limitado por no decir nulo. Sería utópico pensar que el Estado absorbiera al 100% la demanda de asistencia médica de los que o gozan del sistema institucionalizado, sin embargo en un esquema sistemático de coordinación, es posible impulsar convenios con la comunidad médica, para que el servicio profesional de particulares de todos los niveles, puedan ser accesibles mediante la aplicación de tarifas sociales, las cuales deberán ser compensadas por estímulos fiscales o administrativos.

1.3. Educación.- Es necesario abrir mayores espacios públicos de nivel media superior y superior, toda vez que la demanda exigida se ha incrementado ocasionando un déficit en los espacios académicos. Para lo cual se buscará aumentar el presupuesto de este rubro e efecto de que se cree un mayor número de recursos para facilitar la creación de espacios de educación.

Es necesario además buscar los mecanismos de impulsar el registro de instituciones académicas que puedan incorporarse a la UAEM, UNAM o IPN, para garantizar la validez de los estudios.



1.4. Equidad de Género.- La ley debe combatir la discriminación femenina por lo que se propone un sistema coercitivo mediante el se pueda imponer sanciones derivadas de actos que contenga vejaciones que permita una indemnización económica distintas a las reguladas en materia laboral o penal, motivada cuando se acrediten causas de embarazo o matrimonio, acoso u hostigamiento sexual, divorcio ocasionado por adulterio, la nulidad de matrimonio por bigamia o la falta de reconocimiento de la paternidad, temas que deberán contemplarse de manera integral en la legislación. Se propone establecer un procedimiento de orden público mediante el cual, las madres solteras tengan la oportunidad de acreditar la paternidad de sus hijos, para lo cual la ley debe de establecer condiciones factibles para que mediante el uso de la tecnología se acredite el origen paterno y quede constreñido a las obligaciones respectivas hacia el hijo.

1.5. Integración de La Familia.- Se propondrá la creación de una Procuraduría Social la cual tendrá como encomienda realizar acciones de manera preventiva pueda aplicar a los integrantes de la Familia medidas para conciliar potenciales problemas de para el cuidar la célula de la sociedad. Además en los casos de violencia, abandono o maltrato pueda actuar para la sanción de estos delitos.

1.6. Cuidado de la Niñez.- No podemos negar que actualmente existen niños que trabajan para sostener sus hogares, lo cual si bien es cierto que la ley no permite esta situación también lo es que tal disposición permite la explotación de infantes, por lo que propondré el diseño la regulación de la actividad productiva de los niños, lo cual de manera integral debe de permitir su desarrollo académico y garantizarle condiciones de superación, es importante que ellos se den cuenta que mediante el esfuerzo se puede mejorar las condiciones de vida.

1.7. Respeto a las Capacidades Diferentes.- Si bien es cierto que existe noma expresa que regula las condiciones de respeto es necesario que esta se fortalezcan mediante apoyos a este sector propiciando acciones de la sociedad civil para a que respete el derecho de las personas con capacidades especiales efecto de la obtención de recursos. Es indispensable que el grupo de personas con capacidades especiales, se les brinde un marco jurídico que ayude a defender sus derechos y abra un abanico de oportunidades a este sector.



2.- Seguridad Económica

2.1 Empleo.- Uno de los máximos problemas que enfrentan los mexicanos es la falta de empleo y la poca estabilidad de éste, propiciados por esquemas que buscan romper con las antigüedades laborales.

Como una medida impulsora del empleo se propondrá realizar paquetes fiscales administrativos, que promuevan la inversión en el Estado, buscando que el asentamiento de las empresas se ubique por ley en las zonas de alta tasa de desempleo.

Por otra parte se proponen graduar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, a efecto de disminuir proporcionalmente tal carga al patrón, cuando se acredite mayor antigüedad de sus trabajadores.

Además es necesario propiciar el autoempleo con estrategias dirigidas de mercado, no basta con intentar solventar pequeños negocios como lo intento realizar el gobierno federal, sino que se debe de propiciar que las inversiones surjan producto de una necesidad para lo cual el apoyo por parte de las autoridades estatales podrán facilitar tal decisión, situación que hace necesario estimular mediante el financiamiento proyectos integrales por región económica, y que además sean de conocimiento general de la ciudadanía.

2.2 Productividad y Desarrollo Tecnológico.- La empresa es el bastión laboral para muchas partes del Estado, sin embargo es importante mencionar la importancia de producir tecnología a efecto de poder trascender y sobrevivir en el mercado global, por lo que el fomento a la tecnología no debe ser exclusivamente una actividad académica, sino debe existir la compenetración de los inventores con el gobierno para explotar tarea en mercados nacionales e internacionales.

Cada año existen muchos casos de fuga de cerebros, los cuales se llevan la tecnología a otros países que la desarrollan y logran grandes ganancias con ideas mexicanas, ideas que posteriormente compramos a un precio mayor en los productos. Tal es el caso que no basta con premiar aquellos que hacen tecnología sino que además la meta debe trazarse a la explotación de ésta.



2.3 Ordenamiento Territorial y Vivienda.- El ordenamiento urbano es básico para cualquier tarea de planificación y proyección, el crecimiento anárquico que se dio en los años ochentas sigue generando problemas sociales. Tal problemática se registra principalmente en la zona urbana donde el crecimiento de los inmuebles es de manera vertical, toda vez que en un mismo lote que originariamente habitaba una familia ahora son tres o cuatro familias las que conviven en dicho inmueble. Por lo cual en materia de uso de suelo, es indispensable que la función que se dejó a las autoridades municipales a partir de la reforma de 1995, sea revisada a fin de que el cambio de uso de suelo se realice indiscriminadamente.

En materia de vivienda es urgente revisar los sistemas de financiamiento a efecto de poder canalizar créditos a personas no asalariadas como profesionistas o bien a comerciantes, los cuales hasta el momento no son factibles derivado de la falta de comprobación de ingresos.

2.4 Desarrollo Sustentable (Ambiente; Agua).- El servicio de agua debe ser regulado entre la autoridad estatal y la municipal, a partir de la desconcentración de los organismos de agua a favor de las autoridades municipales es de reconocer que algunos organismos sin lugar a duda han podido efficientizar sus recursos, sin embargo la gran mayoría no han podido ni siquiera sanear las finanzas, por lo que es urgente que la regulación de estos organismos sea coordinado con autoridades locales, y que el cobro del servicio sea verificado por autoridades estatales, ha efecto de evitar la desviación de recursos.

2.5 Reforma Fiscal y Administrativa.- Urge modernizar el cobro de impuestos, es sabido que el burocratismo evita que el contribuyente sea puntual en sus pagos, lo anterior ocurre por el exceso de requisitos y tramites para pagar los impuestos, por lo que se propone que en el auxilio del cobro de contribuciones se pueda realizar mediante pago en las instituciones bancarias, además permitir que sus los clientes paguen las contribuciones mediante créditos otorgados.

Se propone la creación de una Ley de Estímulos, la cual garantice reciprocidad a las comunidades que se distingan por el pago pronto de sus contribuciones municipales o estatales, y así premiar al contribuyente cumplido.



3. Seguridad Pública.

3.1. Gobernabilidad Democrática. Uno de los temas que se priorizarán será el periodo de las administraciones municipales, es sabido que los tres años no son suficientes para poder amonizar un sistema eficiente, por lo que se deberá llevar a debate la posibilidad que estos gobiernos se aumente a cuatro años de ejercicio.

Otro tema a debate será la posibilidad de reelección de los Diputados Locales, lo cual es parte del profesionalismo parlamentario

que permitirá una mejor integración de las normas, y forzosamente la relación de los legisladores con los ciudadanos.

Dentro del marco electoral, se debe revisar la fórmula de representación proporcional que se utiliza para la distribución de curules por este principio, el actual marco normativo, castiga al Partido que haya obtenido mayor número de votos privilegiando aquellos que no se esforzaron para ganar los distritos uninominales.

Es urgente que en las administraciones municipales así como en la Estatal, se profesionalicen servidores públicos para que la tarea administrativa no dependa de las elecciones y se logre mejor servicio de las administraciones, por lo que el servicio civil de carrera debe ser prioritarios en la legislación estatal.

3.2 Participación Ciudadana.- Será necesario plantear para temas municipales la posibilidad de realizar plebiscitos para la determinación de algún tipo de obras y aplicación de los recursos destinados al mejoramiento de la comunidad, las cuales podrán ser supervisadas por las mismas autoridades electorales.

Por otra parte es necesario que se integren en la legislación electoral la figura de Agrupaciones Políticas Locales, a efecto de abrir otra posibilidad de participación en asuntos públicos de la ciudadanía y seguir

3.3 Desarrollo Metropolitano.- Coordinación con el D.F., en la que se confomen cuerpos de policía así como ministerios públicos que coadyuven en la investigación de los delitos.



Temas como el servicio de agua y el depósito de desechos deben de ser estudiados en coordinación con las autoridades del D.F. regulando conjuntamente el pago y la utilización de tales servicios, a efecto de que el Estado de México le sea sustentable.

3.4 Combate a la Delincuencia y Procuración de Justicia.- Es urgente legislar sobre la edad penal en el Estado de México, es sabido que muchas de las organizaciones delictivas como narcotraficantes o secuestradores se encuentran operando con jóvenes delincuentes desde los catorce años los cuales, aprovechando el beneficio que les da la minoría de edad. Por ende la disminución de la edad penal debe de estar tipificada para delitos graves.

Por lo que se refiere a la investigación de los delitos, es necesario crear grupos de inteligencia que puedan planificar el combate a la delincuencia, la cual además de estar agrupados por municipios para una mejor investigación y conocimiento de la problemática social.

Se propone la modificación de la estructura del Ministerio Público, a efecto de que la representación social no dependa exclusivamente del arbitrio de un jefe de turno, sino que mediante órganos colegiados se integren las averiguaciones previas y se tomen las determinaciones correspondientes, con lo cual se busca evitar la corrupción y las injusticias tan frecuentes que ocurren en las agencias del ministerio público.

3.5 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.- Es necesario fortalecer el sistema de impartición de justicia, institucionalizando la figura del defensor de oficio no solo en asuntos penales sino también civiles, si bien es cierto que ya existe un defensoría de oficio en cada una de las sedes del poder judicial, también los es que no se cuenta con el personal necesario ni la infraestructura para que éste funcione de manera adecuada por lo es necesario que sea una institución estatal la que de manera especializada atienda a las personas que no tienen recursos para la contratación de un abogado particular, mas aún si tomamos en cuenta que por la regulación civil del patrocinio de los asuntos, las personas no pueden defenderse por si solas, lo que evita que se les indirectamente el acceso a una correcta defensa.

Esta es la Plataforma Legislativa Electoral del Partido Unidos por México, en el Estado de México que deberán sostener y difundir nuestros candidatos a diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional durante su campaña y en caso de resultar electos, durante su gestión como representantes populares.